



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 224 -2013-C/CPP

San Miguel de Piura, 27 de setiembre de 2013.

Vistas, las Actas de Sesiones de Concejo, de fechas 26, 27, 29 de agosto y 4 de setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de setiembre de 2013, se consignó la aprobación de las Actas que se detallan a continuación, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones:

- Acta Nº 34 Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2013.
- Acta Nº 35 Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2013.
- Acta Nº 36 Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2013.
- Acta Nº 37 Extraordinaria de fecha 4 de setiembre de 2013.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de setiembre de 2013, se acordó su aprobación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones de Concejo, conforme se detalla a continuación:

- Acta Nº 34 Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2013.
- Acta Nº 35 Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2013.
- Acta Nº 36 Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2013.
- Acta Nº 37 Extraordinaria de fecha 4 de setiembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA